



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BÚGER

### 10852 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público para el suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales*

Se hace público para el general conocimiento que en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público para el suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales.

Este acuerdo ha sido publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://buger.sedelectronica.es>)

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados durante un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y / o sugerencias. Si se presentaran reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación de pleno de la corporación.

Documento firmado electrónicamente (30 de septiembre de 2025)

**El alcalde**

Pere Torrens Escalas

